

Número: **267/2012-2015.**  
Dirección: **Proveduría Municipal**  
Asunto: **Invitación a Concurso No.1**

**GABRIEL BASAÑES BAUTISTA**  
**PRESENTE:**

Por medio del presente le envío un cordial saludo, acompañado de los mejores deseos de éxito en todas sus actividades; mismo tiempo que aprovecho para darle a conocer que ya ha sido lanzada la Convocatoria para el Concurso ADQ/C/001/2014 “Seguros de Vida para los Servidores Públicos de Base y de Confianza del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco”, las cuales ya puede solicitarlas en esta Dirección de Proveduría Municipal.

Le reiteramos que estamos a sus órdenes en la Central Camionera, Local No. 7 con un horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.

Sin más por el momento, me despido quedando de usted para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE:

**Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 28 de Enero de 2014**

**“2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán”**



**C. Enrique Plascencia Iñiguez**  
**Director de Proveduría Municipal**



C.c.p. archivo  
EPI/mcg

TRANSFORMEMOS A TEPATITLÁN

Con fundamento en lo que establece los artículos 7, 37 fracción II, 39, 40 y 64 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, el Gobierno de Tepatitlán de Morelos por conducto del H. Comité de Adquisiciones emite las siguientes:

## **BASES PARA EL CONCURSO ADQ/C/001/2014**

### ***“SEGUROS DE VIDA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE BASE Y DE CONFIANZA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO”.***

#### **I.- ESPECIFICACIONES**

La propuesta del participante deberá sujetarse a las especificaciones del anexo 1

#### **II.- DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL SERVICIO OBJETO DEL CONCURSO.**

El participante adjudicado deberá asegurar a cada uno de los Servidores Públicos que laboran en este Gobierno de Tepatitlán de Morelos Jalisco a partir del día domingo 09 de Febrero del 2014 y hasta el día domingo 08 de febrero del 2015.

Las condiciones serán las especificadas en el anexo1 de estas bases.

#### **III.- IDIOMA**

Toda la documentación que se derive del presente Concurso así como toda la correspondencia y documentos relativos a la misma, que se intercambien, deberán redactarse en idioma español.

Así mismo las certificaciones, folletos o catálogos podrán presentarse en el idioma original o preferentemente traducidos al español.

#### **IV.- MONEDA**

Todas las propuestas deberán realizarse en moneda nacional con el desglose de prima neta, derecho de póliza, I.V.A. y prima total a pagar.

## V.- CARACTERISTICAS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Todas las propuestas económicas se deberán presentar en sobre cerrado, dirigidas al H. Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, en papel membretado original del participante, ser mecanografiadas o impresas preferentemente.

## VI.- DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.

ACTO	FECHA	HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN	A PARTIR DEL DÍA 28 DE ENERO DEL 2014	12:00 HORAS	PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO: <a href="http://www.tepatitlan.gob.mx">www.tepatitlan.gob.mx</a>
JUNTA ACLARATORIA	30 DE ENERO DEL 2014	12:00 HORAS	OFICINAS DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL, UBICADAS EN EL LOCAL 7 EN LA CENTRAL CAMIONERA Y/O PLAZA GALERÍAS.
PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS	04 DE FEBRERO DEL 2014	12:00 HORAS	OFICINAS DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL, UBICADAS EN EL LOCAL 7 EN LA CENTRAL CAMIONERA Y/O PLAZA GALERÍAS.
FALLO DEL CONCURSO	06 DE FEBRERO DEL 2014	12:00 HORAS	OFICINAS DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL, UBICADAS EN EL LOCAL 7 EN LA CENTRAL CAMIONERA Y/O PLAZA GALERÍAS.

## VII.- REQUISITOS PARA REGISTRARSE EN ESTA LICITACION

- a) Estar inscritos en el Padrón de Proveedores del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco
- b) Presentación de Carta de Aceptación de las bases del presente Concurso el día de la Apertura de Propuestas.
- c) Los participantes inscritos deberán de entregar su propuesta debidamente firmada. Anotando el precio unitario de cada concepto con letra y número, en idioma español y en sobre inviolable, en catálogo de conceptos del anexo I, sin realizar modificaciones al mismo.

d) La adjudicación del contrato se hará al proponente que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

### **VIII.- FORMA DE PAGO**

Cada Aseguradora deberá de establecer por escrito el tiempo y las formas de pago del servicio

### **IX.- DESCALIFICACION DE CONCURSANTES**

Sera causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos esenciales establecidos en las Bases.

### **X.- SANCIONES**

Si el adjudicatario no cumpliera con las obligaciones contraídas, el Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos Jalisco, podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento rescindir el contrato de prestación de servicios.

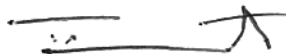
### **XI.- SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES**

Cualquier situación no prevista en las presentes Bases será resuelta por el Comité de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos Jalisco, con fundamento en las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE:

**Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 28 de Enero de 2014**

*“2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán”*



---

**C. Luis Fernando Franco Aceves**  
Presidente del H. Comité de Adquisiciones

## ANEXO 1

Se pide que las sumas aseguradas tengan como mínimo:

- a) \$ 170,000.00 (Ciento setenta mil pesos 00/100 M.N.) para Elementos de Seguridad Pública y Tránsito Municipal así como los elementos de Protección Civil y el Síndico Municipal.
- b) \$ 300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) para el Presidente Municipal, para el Comisario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y para el Sub-Oficial Operativo de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
- c) \$ 100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) para Servidores Públicos incluyendo Regidores, Directores, Jefes, Delegados, Coordinadores y personal permanente.

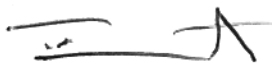
La póliza de seguro deberá incluir seguro de vida, cobertura por invalidez total y permanente, cláusula de doble indemnización por muerte accidental o pérdidas orgánicas y beneficios en gastos funerarios por \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.)

Las Aseguradoras interesadas en participar recibirán como parte de este anexo, por medio magnético, el listado actual de los Servidores Públicos especificando nombre, fecha de nacimiento, puesto y R.F.C.

ATENTAMENTE:

**Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 28 de Enero de 2013**

*“2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán”*



---

**C. Luis Fernando Franco Aceves**  
**Presidente del H. Comité de Adquisiciones**